



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 276/2024**

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Las migraciones y la diversidad cultural, abordaje en las aulas de escuelas de nivel medio de la ciudad de Comodoro Rivadavia”** (TRA-FHyCS-MEyS-N° 19608/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Adrián Nancuñil, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Daniela Leiva (responsable académica), Milva Greilich, Álvaro Nahuel Núñez, Matías Martínez, Nora Abuin.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: recuperar perspectivas teórica relevantes en el campo de las migraciones para su incorporación en el campo de las migraciones para su incorporación en propuestas de abordaje innovadora en el aula; transferir contenidos de trayectorias a estudios en el contexto local a partir de las producciones teóricas de la cátedra de geografía humana y la generadas desde las EPJA de la ciudad; establecer contribuciones teórico metodológicas a los estudios migratorios en los distintos barrios de la ciudad de Comodoro Rivadavia; desencadenar procesos de investigación en comunidades educativas con roles protagónicos de los propios integrantes de las mismas: analizar las proyecciones a futuro y reflexionar acerca de los movimientos de población en la ciudad.

Que se desarrollará en Octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a comunidades educativas de las escuelas 722-754-755-757-764-766-769-732-738.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Las migraciones y la diversidad cultural, abordaje en las aulas de escuelas de nivel medio de la ciudad de Comodoro Rivadavia"**, presentado y dirigido por el Prof. Adrián Ñancuñil, a realizarse en octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Daniela Leiva (responsable académica), Milva Greilich, Álvaro Nahuel Núñez, Matías Martínez, Nora Abuin.

Art. 3°) Encomendar al Prof. Adrián Ñancuñil, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS - SJB: 276/2024**

l.m.o  
r.o.s

**Lic. RENE OSCAR SILVERA**  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB